



H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA

24 DE JULIO DE 2014

ACTA 17/2014

En la Ciudad de Ocotlán, Jalisco; siendo las 9:10, nueve horas con diez minutos, del día 24 veinticuatro de julio de 2014 dos mil catorce, en el Recinto Oficial se celebró Sesión de Ayuntamiento con carácter de **ORDINARIA**, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 29, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, así como el Artículo 132, fracción I del Reglamento de Gobierno del Municipio de Ocotlán, Jalisco.

El Presidente Municipal **C. ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, propone el orden del día quedando **aprobado por UNANIMIDAD** de la siguiente manera:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NO. 14/2014 DE FECHA 11 DE JUNIO, 15/2014 DE FECHA 26 DE JUNIO Y ACTA 16/2014 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2014.
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIO GENERAL Y JEFE DEL REGISTRO CIVIL DE OCOTLÁN, PARA QUE SUSCRIBAN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, DIF JALISCO Y DIF MUNICIPAL, PARA IMPLEMENTAR LA CAMPAÑA ESTATAL PERMANENTE PARA EL REGISTRO UNIVERSAL EXTEMPORÁNEO EN EL MUNICIPIO.
- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OBRA PUBLICA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INVERSIÓN EN LOS MUNICIPIOS "FOCOCI", ASÍ COMO AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS.
- VI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBAN CONVENIO CON LOS CC. MARCO ANTONIO NAVARRO GONZÁLEZ Y SANDRA NERI PADILLA PARA EFECTOS DE INDEMNIZARLOS.
- VII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISIÓN MUNICIPAL PARA LA REGULARIZACIÓN (COMUR) EN SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2014.
- VIII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REFORMA AL ARTICULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, APROBADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO SEGÚN DECRETO NUMERO 24891/LX/14

H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.



ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO SESIÓN ORDINARIA 24 DE JULIO DE 2014

OCOTLÁN
Gobierno Municipal 2012 - 2015

ACTA 17/2014

- IX. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBAN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), PARA EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL A LOS ACREDITADOS DE ESE INSTITUTO.
- X. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL MUNICIPAL
- XI. ASUNTOS GENERALES.
- XII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Al desahogo del **Primer** Punto del Orden del Día, la Secretaría General a cargo del Licenciado **Carlos Ismael González Gómez**, previo haber pasado la lista de asistencia da cuenta y certifica que en esta Sesión se encuentran presentes C.C. Regidores en funciones:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN	PRESIDENTE	PRESENTE
MOISÉS NUÑO VELÁZQUEZ	REGIDOR	PRESENTE
BERTHA ISELA GODÍNEZ DÍAZ	REGIDOR	AUSENTE
ALEJANDRO CHÁVEZ LÓPEZ	REGIDOR	PRESENTE
CESAR ALFONSO PADILLA VÁZQUEZ	REGIDOR	PRESENTE
GLORIA ALICIA GARCÍA CHÁVEZ	REGIDOR	AUSENTE
SERGIO ERNESTO ÁGUILA PÉREZ	REGIDOR	PRESENTE
ANGÉLICA BECERRA NÁPOLES	REGIDOR	PRESENTE
ABSALÓN GARCÍA OCHOA	REGIDOR	PRESENTE
GENARO EMMANUEL SOLÍS LÓPEZ	REGIDOR	PRESENTE
FERNANDO SÁNCHEZ CASTELLANOS	REGIDOR	PRESENTE
JORGE NUÑO VELÁZQUEZ	REGIDOR	PRESENTE
OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES	REGIDOR	AUSENTE
JUAN JOSÉ FLORES LÓPEZ	SÍNDICO	PRESENTE

De lo anterior se desprende que existe Quórum Legal para sesionar de conformidad con lo dispuesto con los artículos 32 treinta y dos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y 128 ciento veintiocho, 129 ciento veintinueve, 138 ciento treinta y ocho del Reglamento de Gobierno del Municipio de Ocotlán, Jalisco al encontrarse presentes 11 once de los 14 catorce miembros que integran este H. Ayuntamiento. El Presidente Municipal **Enrique Robledo Sahagún** declara instalada la sesión y válidos los acuerdos que se tomen.

Al punto número **Dos** del Orden del Día, Aprobación del Orden del día, en uso de la voz el Presidente Municipal **C. ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, somete a votación la aprobación del Orden del Día y dice "quien esté a favor de aprobar el Orden del Día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se acompañaron a la convocatoria, sírvase manifestarlo levantando su mano", a lo que resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD**.



H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.
ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO
SESIÓN ORDINARIA
24 DE JULIO DE 2014

ACTA 17/2014

Al punto número **Tres** del Orden del Día, Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del acta de Sesión de Ayuntamiento número 14/2014 de fecha 11 de junio, 15/2014 de fecha 26 de junio y acta 16/2014 de fecha 07 de julio de 2014.

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, dice, "les fue enviada por correo electrónico y se realizaron ya las correcciones correspondientes".

En uso de la voz el Secretario General **CARLOS ISMAEL GONZÁLEZ GÓMEZ**, informa que la Regidora Bertha Isela Godínez Díaz se incorpora a la sesión siendo las 9:16 (nueve horas con dieciséis minutos).

Acto continuo el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, manifiesta, "quien esté a favor de aprobar las actas de Sesión de Ayuntamiento número 14/2014 de fecha 11 de junio, 15/2014 de fecha 26 de junio y acta 16/2014 de fecha 07 de julio de 2014, sírvase manifestarlo levantando su mano. A lo que resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD**."

Al punto número **Cuatro** del Orden del Día, Análisis, Discusión y en su caso autorización al Presidente Municipal, Sindico, Secretario General y Jefe del Registro Civil de Ocotlán, para que suscriban convenio de colaboración con la Dirección General del Registro Civil del Estado, DIF Jalisco y DIF Municipal, para implementar la Campaña Estatal Permanente para el Registro Universal Extemporáneo en el municipio.

L.C.P. ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo, de igual forma anexo al presente copia del oficio DGRC/890/2014, recibido por un servidor el día 15 del presente mes y año por la Dirección General del Registro Civil del Estado, donde se hace del conocimiento a todas las Oficialías del Registro Civil respecto a la entrega gratuita del acta certificada de su registro a los ciudadanos al momento de ser registrados, por lo que me dirijo a Usted para que de las indicaciones correspondientes y a la brevedad posible me indique la forma como se manejara el formato único Federal, solicito su aprobación para implementar la Campaña permanente de Registros Extemporáneos y autorice su condonación o descuentos que se puedan aplicar en el trámite ya que en el oficio no menciona que deba ser totalmente gratuito.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
OCOTLÁN, JALISCO., 16 DE JULIO DE 2014
EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL
RUBRICA
LIC. LUIS SALGADO CERVANTES



OCOTLÁN
Gobierno Municipal 2012-2015

H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA

24 DE JULIO DE 2014

ACTA 17/2014

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, dice, "Nos envían una propuesta para efectos de establecer en nuestro municipio la campaña permanente de registros extemporáneos, esto en base a la última reforma al artículo 4 constitucional, en atención a una resolución de la ONU, en el cual consagran como un derecho el que toda persona tenga su registro de nacimiento, es una propuesta muy noble con la cual quienes no se encuentren registrados podrán hacer su trámite sin costo".

En uso de la voz el Regidor **FERNANDO SÁNCHEZ CASTELLANOS**, comenta, "De alguna manera que los medios de comunicación difundan esta campaña, que de verdad la comunidad rural se verá beneficiada porque es ahí donde hay un número considerable de personas que no están registradas".

Enseguida el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, manifiesta, "quien esté a favor de aprobar autorizar al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, y al Jefe del Registro Civil para que suscriban el Convenio de Colaboración para implementar la Campaña Estatal Permanente para el Registro Universal Extemporáneo en el municipio de Ocotlán, Jalisco, sírvase manifestarlo levantando su mano. A lo que resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD**."

Al punto número **Cinco** del Orden del Día, Análisis, Discusión y en su caso autorización para la realización de obra pública con recursos provenientes del Programa Fondo Común Concursable para la Inversión en los Municipios "FOCOCI", así como autorizar al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios.

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, dice, "Con los recursos del Fondo Común Concursables para la Inversión en los Municipios "FOCOCI" se recibiría la cantidad de \$2,500,000.00 los cuales se invertirían en Pavimentación de Concreto Hidráulico, Machuelos, Banquetas, Red de Drenaje y Red de Agua Potable, en la Calle Flor de Coral, en el Tramo de Buenos Aires a Cerrada"

Acto continuo el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, manifiesta, "quien esté a favor de aprobar:

PRIMERO.- Autorizar a Enrique Robledo Sahagún Presidente Municipal, a Carlos Ismael González Gómez Secretario General, a Juan José Flores López Sindico, a Víctor Manuel Amador Ramos Encargado de la Hacienda Municipal y a Ramón Hernández Velasco Director de Obras Públicas para que, en representación de este Ayuntamiento suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual este último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco recursos financieros hasta por la cantidad de \$2'500,000.00 (Dos Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M. N.), recurso contemplado del Programa "Fondo Común Concursable para la Inversión en los Municipios (FOCOCI)".

SEGUNDO.- Autorizar destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones en Obra Pública y Servicios.



H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.
ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO
SESIÓN ORDINARIA
24 DE JULIO DE 2014

ACTA 17/2014

NO.	NOMBRE DE OBRA	INVERSIÓN
1	Pavimentación de Concreto Hidráulico, Machuelos, Banquetas, Red de Drenaje y Red de Agua Potable, en la Calle Flor de Coral, en el Tramo de Buenos Aires a Cerrada	\$2'500,000.00

TERCERO.- Autorizar recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba de acuerdo al punto primero de presente acuerdo, y se instruye al encargado de la Hacienda Municipal para que se enajenen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

CUARTO.- Autorizar al Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio.

Sírvase manifestarlo levantando su mano. A lo que resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Haciendo uso de la voz el Regidor **ABSALÓN GARCÍA OCHOA**, comenta, "una pregunta fuera de votación ¿ya se recibieron los recursos? Hago la pregunta porque en la copia del correo menciona que la factura sea posterior a la firma de aprobación".

El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN** responde, "No. Estamos en el trámite, pero lo primero es aprobar aquí en el Ayuntamiento"

Al punto número **Seis** del Orden del Día, que consiste en autorización al Presidente Municipal, Sindico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal para que suscriban convenio con los CC. Marco Antonio Navarro González y Sandra Neri Padilla para efectos de indemnizarlos.

H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio del presente me permito solicitar la autorización para que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, representado por el L.C.P. ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN presidente, LIC. JUAN JOSE FLORES LÓPEZ sindico, LIC. CARLOS ISMAEL GONZALEZ GOMEZ secretario General y L.C.P. VICTOR MANUEL AMADOR RAMOS Encargado de la Hacienda Municipal, suscriban un convenio con los C.C. MARCO ANTONIO NAVARRO GONZALEZ y SANDRA NERI PADILLA, para indemnización, lo anterior en virtud de que al momento de realizarse las obras de construcción o rehabilitación de la estación de bombeo número 3 y de la estación de bombeo en la cabecera municipal le fue invadido una fracción de terreno propiedad de los particulares, terreno también conocido como



H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA

24 DE JULIO DE 2014

OCOTLÁN
Gobierno Municipal 2012 / 2015

ACTA 17/2014

el Hongo. Club, tal y como se desprende del oficio número 131/2014 de fecha 25 de abril de 2014, suscrito por el C. SERGIO ANTONIO TORRES BECERRA en su carácter de Director de Catastro Municipal y los particulares solicitan la indemnización para evitar problemas legales, haciendo lo anterior de su conocimiento y me permito turnar para efecto de que este Honorable Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, en pleno como punto de acuerdo, resuelva o se manifieste respecto a la autorización para celebrar el convenio de referencia.

Se me tenga haciendo de conocimiento a éste Honorable Ayuntamiento en pleno lo establecido en el presente escrito y para los efectos legales a que haya lugar, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JALISCO, 01 DE JULIO DE 2014

RUBRICA

LIC. JUAN JOSÉ FLORES LÓPEZ

SINDICO

El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, manifiesta, "Cuando se realizaron las obras por la construcción o rehabilitación de la estación de bombeo No. 3 la cual esta atrás del Hongo Club el CEA en base al proyecto tomo el terreno pero tomo un terreno de mas, que es exactamente donde finaliza el hongo se hizo una revisión en la cual se dictaminó que si se invadió su predio y perjudicamos con un tramo de 140 metros cuadrados, es un tramo muy pequeño, y en ese sentido tenemos que indemnizarlos en base al valor catastral con la cantidad de \$ 42,000.00 a los señores Marco Antonio Navarro González y su esposa Sandra Neri Padilla".

En uso de la voz el Regidor **ABSALÓN GARCÍA OCHOA**, dice, "yo nada mas una observación en base al convenio que nos turnan menciona que la traslación de dominio tendrá que ser a título de donación y quisiera que me explicaran eso porque la donación es a título gratuito porque no lo manejamos como indemnización, porque la donación es muy clara".

Haciendo uso de la voz el Síndico **JUAN JOSÉ FLORES LÓPEZ**, comenta, "En su momento dado lo manejamos así para que no tengamos que pagar los impuestos correspondientes".

En uso de la voz el Regidor **ABSALÓN GARCÍA OCHOA**, dice, "No le veo mayor trascendencia porque estamos autorizando aquí la autorización del pago, porque por el monto y para no exhibirnos mejor hagamos la indemnización".

El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, manifiesta, "cambiamos lo de donación por indemnización como debe ser".

H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA

24 DE JULIO DE 2014

ACTA 17/2014

Haciendo uso de la voz el Regidor **ABSALÓN GARCÍA OCHOA**, manifiesta, "porque el precio es barato y eso no se discute el tema es la figura jurídica".

En uso de la voz el Secretario General **CARLOS ISMAEL GONZÁLEZ GÓMEZ**, me permito informar que la Regidora Olga Araceli Gómez Flores se incorporó a la Sesión de Ayuntamiento siendo las 9:25 (nueve horas con veinticinco minutos).

Haciendo uso de la voz la Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, pregunta, "¿quisiera saber de dónde se tomara el dinero para la indemnización?"

El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, manifiesta, "ya ve por llegar tarde, eso ya lo habíamos explicado".

Haciendo uso de la voz la Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, pregunta, "¿a mí me informaron que no se había dicho nada de eso?"

El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, manifiesta, "pues quien le dijo es un mentiroso, porque el valor se tomó de catastro".

Haciendo uso de la voz la Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, pregunta, "¿yo no estoy preguntando de donde se tomó si no con que se pagara?"

El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, manifiesta, "en el presupuesto de egresos que tenemos autorizado existe una partida para ello".

Acto continuo el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, manifiesta, "quien esté a favor de aprobar al Presidente Municipal Sindico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal para que suscriban Convenio con los CC. Marco Antonio Navarro González y Sandra Neri Padilla en torno al pago de \$42,000 por concepto de indemnización por la invasión de 140 metros cuadrados aproximadamente de su propiedad por parte del municipio por la construcción o rehabilitación de la estación de bombeo No. 3, sírvase manifestarlo levantando su mano. A lo que resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD**."

Al punto número **Siete** del Orden del Día, que consiste en ratificación de los acuerdos tomados por la Comisión Municipal para la Regularización (COMUR) en sesión celebrada el 27 de febrero del año 2014.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
OCOTLÁN, JALISCO.
PRESENTE.

Por medio del presente les enviamos un cordial saludo a la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento y de conformidad a lo acordado por la Comisión Municipal para la regularización (COMUR), en la sesión celebrada el pasado día 27 veintisiete de febrero del año 2014 dos mil catorce, al tratar el punto cuarto se acordó por unanimidad: "turnar cada acuerdo de trascendencia tomado en Sesión



H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

**ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO
SESIÓN ORDINARIA
24 DE JULIO DE 2014**

OCOTLÁN
Gobierno Municipal 2012 / 2015

ACTA 17/2014

de Comisión Municipal para la regularización al Ayuntamiento para su ratificación, aprobación y/o respaldo, y en éste asunto en lo particular una vez que se ratificados los acuerdo de esta comisión por el Ayuntamiento, se ordene girar atento oficio solicitando la cancelación o cese del gravamen (dejar sin efecto ese gravamen) de los predios que conforman la colonia María Esther Zuno de Echeverría, asentando en dicho oficio los datos de registro correspondientes".

Adjunto al presente acompaño la sesión celebrada el pasado día 27 veintisiete de febrero del año 2014 dos mil catorce, por la Comisión Municipal para la Regularización (COMUR) para efecto de que SE SOMETA A VOTACION Y SI ES DE ACORDARSE Y APROBARSE POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, lo acordado por la Comisión Municipal para la Regularización (COMUR), en la sesión celebrada el pasado día 27 veintisiete de febrero del año 2014 dos mil catorce.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes quedando como sus atentos y seguros servidores.

ATENTAMENTE.

Ocotlán, Jalisco a día de su presentación
Rubrica
Licenciado en Derecho Luis Antonio Castellanos Villaseñor
Presidente del Comisión Municipal para la Regularización

Rubrica
Abogado Juan José Flores López
Secretario Técnico de la Comisión

El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, manifiesta, "El 27 de febrero pasado la COMUR llevó a cabo sesión, por lo que ponen a consideración del ayuntamiento la ratificación de los acuerdos que ahí se tomaron, es necesaria la ratificación para la cancelación de un gravamen que existe en la colonia Ma. Esther Zuno de Echeverría, tal y como lo manifestó en esa sesión el representante del Registro Público de la Propiedad, con esa cancelación damos un avance en la regularización de esa colonia".

En uso de la voz el Regidor **ALEJANDRO CHÁVEZ LÓPEZ**, dice, "nada más para hacer un señalamiento que en una sesión en cabildo le pedí que quería ser parte de la comisión, que se le haga saber".

Haciendo uso de la voz la Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, menciona, "me gustaría exportarle al titular que esto debe ser un poca más expedito porque fue desde febrero estamos prácticamente a cuatro meses y apenas estamos aprobando esto".

El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, manifiesta, "yo le puedo asegurar que vamos con tiempos extraordinarios esta administración ha hecho lo que muchas no han hecho y no puedo reprocharles nada, porque en estos cuatro meses han hecho cosas excelentes".

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Enrique Robledo Sahagún', 'Alejandro Chávez López', and 'Olga Araceli Gómez Flores'. There are also some illegible scribbles and initials.]

H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.
ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO
SESIÓN ORDINARIA
24 DE JULIO DE 2014

ACTA 17/2014

Haciendo uso de la voz el Regidor **FERNANDO SÁNCHEZ CASTELLANOS**, dice, "en la sesión pasada de la comisión lejos de decirnos que estábamos fuera de tiempo, reconocieron la labor y la rapidez con la que se está trabajando y quizá por no asistir es que se está diciendo esto".

Haciendo uso de la voz la Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, menciona, "efectivamente no estuve la semana pasada y mande a mi suplente efectivamente me dijo lo que se informó, también se me informó que las reuniones serian cada mes y estableciendo fechas el último jueves de cada mes no se han llevado a cabo, se quedó en un acuerdo se hizo y no quiere decir que las cosas no son como las digo y no nada más por complacer el oído de usted o de quien quiera ser complacido lo digo con conocimiento de causa, porque no llevo a leer una carpeta que ni siquiera he leído con anterioridad, con todo respeto lo digo y exijo ese respeto".

En uso de la voz el Regidor **ABSALÓN GARCÍA OCHOA**, menciona, "Solo para clarificar el punto es para todos los acuerdos o solo para el punto cuarto, porque el punto cuarto menciona a tres fraccionamientos y solamente aborda dos, el primero es María Esther Zuno y en él es solo la petición para llevar el seguimiento del trámite, entonces el punto de acuerdo para la orden del día es exclusivamente para este fraccionamiento solo para la petición, y pido quede asentado en el acta únicamente el punto de María Esther Zuno".

El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, manifiesta, "podemos aprobar todos los puntos".

En uso de la voz el Regidor **ABSALÓN GARCÍA OCHOA**, menciona, "Permíteme Presidente porque el propio presidente de la COMUR externa la necesidad, de actualizar el proyecto definitivo de urbanización, de pagos de obras faltantes".

Haciendo uso de la voz el Síndico **JUAN JOSÉ FLORES LÓPEZ**, "Son varios pasos ya hay avances y solo es ratificar eso que ya se había hecho y únicamente es renovar".

Acto continuo el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, manifiesta, "quien esté a favor de aprobar ratificar los acuerdos tomados por la Comisión Municipal para la Regularización (COMUR) en sesión celebrada el 27 de febrero del año 2014, sírvase manifestarlo levantando su mano. A lo que resultó **APROBADO POR MAYORÍA CON 11 VOTOS A FAVOR Y DOS ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES ABSALÓN GARCÍA OCHOA Y JORGE NUÑO VELÁZQUEZ.**

Al punto número **Ocho** del Orden del Día, que consiste en aprobación de la reforma al artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, aprobada por el Congreso del Estado de Jalisco según decreto número 24891/LX/14.



H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA

24 DE JULIO DE 2014

OCOTLÁN
Gobierno Municipal 2012 / 2015

ACTA 17/2014

C. Enrique Robledo Sahagún,
Presidente Municipal
Hidalgo N°. 65
Ocotlán, Jalisco.
C.P. 47800.

Con un atento saludo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, anexo al presente remito a Usted, por acuerdo de ésta Soberanía, copia certificada de la minuta proyecto de decreto número 24891 por la cual se reforma el artículo 4.º de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado por: la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, acta de la sesión de fecha 29 de mayo del año en curso y el Diario de Debates de la sesión del pleno en que fue aprobada dicha reforma, a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación.

Por tal motivo, solicito al Honorable Ayuntamiento que Usted preside, se sirva expresar su voto, en un término que no exceda de 30 días y enviar a este Honorable Poder Legislativo, copia certificada del acuerdo sobre el particular, así como del acta de la sesión en que fue aprobado, para que, en su oportunidad, se realice el cómputo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables ayuntamientos, en que pueda fundarse la declaratoria a que se refiere el citado precepto constitucional.

ATENTAMENTE

"2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN" GUADALAJARA, JALISCO, 9 DE JUNIO DE 2014

RUBRICA

DR. MARCO ANTONIO DAZA MERCADO
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO

El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, manifiesta, "Se trata la reforma al artículo 4 de nuestra Constitución local, que tiene que ver en primer término con el derecho de las personas a las ciencias, tecnología e innovación y la segunda parte tiene que ver con el reconocimiento a los pueblos indígenas de nuestro estado. Por tratarse de una reforma constitucional tomaremos la votación en lo particular.

Haciendo uso de la voz la Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, dice, "Creo que el impulso tecnológico, tiene mucho que ver con el atraso que tiene nuestras poblaciones indígenas, estoy hablando de la comunidad indígena de San Martín de Zula, creo que también nuestra niñez tendrá esta oportunidad"

H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA

24 DE JULIO DE 2014

ACTA 17/2014

Acto continuo el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, manifiesta, quien esté a favor de aprobar quien esté a favor de aprobar la reforma al artículo 4, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, según Minuta de Decreto número 24891/LX/14 del Congreso del Estado de Jalisco, sírvase manifestarlo:

NOMBRE	CARGO	VOTACIÓN
ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN	PRESIDENTE	A FAVOR
MOISÉS NUÑO VELÁZQUEZ	REGIDOR	A FAVOR
BERTHA ISELA GODÍNEZ DÍAZ	REGIDOR	A FAVOR
ALEJANDRO CHÁVEZ LÓPEZ	REGIDOR	A FAVOR
CESAR ALFONSO PADILLA VÁZQUEZ	REGIDOR	A FAVOR
SERGIO ERNESTO ÁGUILA PÉREZ	REGIDOR	A FAVOR
ANGÉLICA BECERRA NÁPOLES	REGIDOR	A FAVOR
ABSAIÓN GARCÍA OCHOA	REGIDOR	A FAVOR
GENARO EMMANUEL SOLÍS LÓPEZ	REGIDOR	A FAVOR
FERNANDO SÁNCHEZ CASTELLANOS	REGIDOR	A FAVOR
JORGE NUÑO VELÁZQUEZ	REGIDOR	A FAVOR
OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES	REGIDOR	A FAVOR
JUAN JOSÉ FLORES LÓPEZ	SÍNDICO	A FAVOR

Resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Al punto número **nueve** del Orden del Día, que consiste en análisis, discusión y en su caso autorización al Presidente Municipal, Sindico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal para que suscriban Convenio de Colaboración con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores (INFONAVIT), para el cobro del impuesto predial a los acreditados de ese instituto.

En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, dice, "Es un convenio que nos presenta el INFONAVIT con el cual ellos al momento de otorgar un crédito en la mensualidad a pagar por parte del trabajador se le incluye el pago del predial, esto traería evitar el rezago fiscal en los nuevos créditos que otorgue el INFONAVIT, para ejercer este convenio es necesario contar con tercero consolidador de la información quien cobraría el 9% más IVA de lo recaudado por el INFONAVIT. Bajo este esquema tendríamos asegurado el impuesto predial durante la vida del crédito o hipoteca del INFONAVIT, que generalmente es a 30 años".

Acto continuo quien esté a favor a de autorizar al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal a suscribir convenio de colaboración con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), así como con el Tercero Consolidador que



H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA

24 DE JULIO DE 2014

OCOTLÁN
Gobierno Municipal 2012 / 2015

ACTA 17/2014

proponga el INFONAVIT, sírvase manifestarlo levantando su mano .Resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Pasamos al **décimo punto** del orden del día que consiste en análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial Municipal.

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, dice, “se presenta esta iniciativa del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial para nuestro municipio, para armonizarlo con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se presenta para su votación en virtud de que es un requisito para el programa SUBSEMUN, y tenemos la celeridad de que se apruebe hoy en virtud de que mañana se enviaría a la Ciudad de México para su registro ante el secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública, apenas el 14 de julio recibimos un oficio en donde nos indican que debemos actualizar este reglamento, este reglamento ya fue revisado por ellos, y en caso de ser aprobado harían un pre registro y una vez que lo publiquemos se completaría el trámite ante ellos”.

Haciendo uso de la voz la Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, dice, “considero que antes de la votación del Reglamento, deben someterse a este pleno el que se omita turnarlo a la comisión respectiva y luego entonces someterlo a votación, dado a que nuestro Reglamento establece un procedimiento a seguir respecto a las iniciativas presentadas y que en este caso sería turnarlo a la comisión para la elaboración del dictamen respectivo, mi intención no es obstaculizar el trabajo de este Ayuntamiento, entiendo la premura de aprobar este reglamento por lo que propongo que se someta a votación la dispensa de turnarlo a la comisión, como un acto previo a la votación del Reglamento; en la pasada sesión de la Comisión del Servicio Policial de Carrera, veíamos la necesidad de reformar el Reglamento actual en cuanto a la edad de los aspirantes y veo que en este Reglamento no se modifica esa situación”.

Acto continuo el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, comenta, por tratarse de la creación de un reglamento se procederá a tomar la votación en lo particular, que en este a favor a de aprobar en lo general y en lo particular el **REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL** para el Municipio de Ocotlán Jalisco, sírvase manifestarlo:

NOMBRE	CARGO	VOTACIÓN
ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN	PRESIDENTE	A FAVOR
MOISÉS NUÑO VELÁZQUEZ	REGIDOR	A FAVOR
BERTHA ISELA GODÍNEZ DÍAZ	REGIDOR	A FAVOR
ALEJANDRO CHÁVEZ LÓPEZ	REGIDOR	A FAVOR
CESAR ALFONSO PADILLA VÁZQUEZ	REGIDOR	A FAVOR
SERGIO ERNESTO ÁGUILA PÉREZ	REGIDOR	A FAVOR
ANGÉLICA BECERRA NÁPOLES	REGIDOR	A FAVOR
ABSALÓN GARCÍA OCHOA	REGIDOR	ABSTENCIÓN
GENARO EMMANUEL SOLÍS LÓPEZ	REGIDOR	A FAVOR
FERNANDO SÁNCHEZ CASTELLANOS	REGIDOR	A FAVOR
JORGE NUÑO VELÁZQUEZ	REGIDOR	ABSTENCIÓN
OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES	REGIDOR	ABSTENCIÓN
JUAN JOSÉ FLORES LÓPEZ	SÍNDICO	A FAVOR



H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.
ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO
SESIÓN ORDINARIA
24 DE JULIO DE 2014

ACTA 17/2014

Resultando **APROBADO POR MAYORÍA CON 10 VOTOS A FAVOR Y 3 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES ABSALÓN GARCÍA OCHOA, JORGE NUÑO VELÁZQUEZ Y OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES.**

Haciendo uso de la voz la Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, dice, "mi abstención es porque no estamos siguiendo el procedimiento que establece nuestro reglamento en lo que respecta a la presentación de iniciativas de reglamentos".

En uso de la voz el Regidor **ABSALÓN GARCÍA OCHOA**, manifiesta, "me uno a lo expuesto por la Regidora ya que no respetamos el procedimiento establecido por el Reglamento de Gobierno".

Al punto número **once** del Orden del Día, que consiste en asuntos generales.

En uso de la voz el Secretario General **Carlos Ismael González Gómez** dijo, "El primer asunto que se tiene registrado en Secretaría General, es la solicitud que se nos hace por conducto del Instituto Jalisciense de la Mujeres de la creación del Reglamento Municipal para la Igualdad entre Hombre y Mujeres".

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, dice, "aquí básicamente sería turnar a la Comisión de Puntos Constitucionales, Reglamentos y Registro Civil a efecto de que formulen el reglamento respectivo y lo pongan a consideración de este Pleno para su debida aprobación, ya se nos manda un reglamento tipo, ya la comisión decidirá y se adopta ese, si se le hacen adecuaciones o proponen un nuevo".

Enseguida el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, comenta, Quien esté a favor de turnar a la Comisión de Puntos Constitucionales, Reglamentos y Registro Civil la formulación del Reglamento Municipal para la Igualdad entre Hombre y Mujeres, sírvase manifestarlo levantando su mano. **RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la voz el Secretario General **Carlos Ismael González Gómez**, dice "como **segundo asunto** tenemos la autorización al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal para suscribir Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia del Impuesto Predial con el Gobierno del Estado de Jalisco".

El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, dice, "Este convenio que nos envía tiene como objeto que la Secretaria de Finanzas cobre a través de sus recaudadoras el impuesto predial, en el caso de los morosos, la propia secretaria llevaría a cabo el cobro coactivo del impuesto, es básicamente lo



H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA

24 DE JULIO DE 2014

OCOTLÁN
Gobierno Municipal 2012 / 2015

ACTA 17/2014

que establece el convenio en la cláusula novena se establece lo que la secretaria descontara para ella, en el caso de los contribuyentes que se encuentren en mora,

la secretaria se quedara con las multas y gastos de ejecución, únicamente del convenio que se les envió se modificaría la fracción I de la cláusula novena, quedando como sigue: \$6.00 por cada operación de pago recibida por la Secretaria”.

En uso de la voz el Secretario General **Carlos Ismael González Gómez** informa que la Regidora Gloria Alicia García Chávez se incorpora a la sesión a las 10:17 diez horas con diecisiete minutos”.

Acto continuo El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, dice quien esté a favor de autorizar al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal para suscribir Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia del Impuesto Predial con el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaria de Planeación Administración y Finanzas, sírvase manifestarlo levantando su mano. Resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD**

Haciendo uso de la voz el Secretario General **Carlos Ismael González Gómez**, manifestó, “el siguiente **tercer asunto** es, autorizar al Presidente Municipal a entregar la llave de la ciudad a las autoridades de Oxnard, California, con motivo del 50 aniversario del Hermanamiento con esa ciudad”.

• El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, dice, “Mañana tendremos la sesión solemne de Ayuntamiento como parte de los festejos de los 50 años del hermanamiento con Oxnard, por lo que entregaríamos en forma simbólica las llaves de la ciudad a las autoridades que nos visitan de esa ciudad”.

Enseguida el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, dice, “Quien esté a favor de autorizar al Presidente Municipal a entregar en nombre del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco la llave de la ciudad a las autoridades de Oxnard, California, así como declarar huéspedes distinguidos a los visitantes de Oxnard, California, sírvase manifestarlo levantando su mano”. Resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la voz el Secretario General **Carlos Ismael González Gómez** informa no existen más asuntos generales registrados en Secretaria General”

No habiendo más asuntos que tratar el Presidente Municipal **L.C.P ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, da por concluida la sesión siendo las 10:37 (diez horas con treinta y siete minutos) del día 24 veinticuatro de julio de 2014 dos mil catorce y firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.



H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.
ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO
SESIÓN ORDINARIA
24 DE JULIO DE 2014

ACTA 17/2014

C. ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN
Presidente Municipal

C. MOISÉS NUÑO VELÁZQUEZ
Regidor

C. BERTHA ISELA GODÍNEZ DÍAZ
Regidor

C. ALEJANDRO CHÁVEZ LÓPEZ
Regidor

C. CESAR ALFONSO PADILLA VÁZQUEZ
Regidor

C. GLORIA ALICIA GARCÍA CHÁVEZ
Regidor

C. SERGIO ERNESTO ÁGUILA PÉREZ
Regidor

C. ANGÉLICA BECERRA NÁPOLES
Regidor

C. ABSALÓN GARCÍA OCHOA
Regidor

C. GENARO EMMANUEL SOLÍS LÓPEZ
Regidor

H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.



ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO
SESIÓN ORDINARIA
24 DE JULIO DE 2014

OCOTLÁN
Gobierno Municipal 2012 / 2015


ACTA 17/2014


C. FERNANDO SANCHEZ CASTELLANOS
Regidor


C. JORGE NUÑO VELÁZQUEZ
Regidor


C. OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES
Regidor


C. JUAN JOSÉ FLORES LÓPEZ
Síndico


LIC. CARLOS ISMAEL GONZÁLEZ GÓMEZ
Secretario General